



## CIRCULAR EQUIPO TÉCNICO DE BECAS N° 05/2022

**EL EQUIPO TÉCNICO DE BECAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, COORDINADO POR LA DNERHS, COMUNICA A TODOS LOS DIRECTORES GENERALES, REGIONALES, HOSPITALES, FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO QUE:**

En el marco de la Resolución S.G. N° 271/21 “*Por la cual se aprueba el reglamento de selección, adjudicación y seguimiento de becas de carreras de grado a funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se conforma el Equipo Técnico de Becas; y se abroga la Resolución S.G. N.° 313, de fecha 14 de junio de 2018*”, la cual menciona en el Artículo 1: “*La planificación de las necesidades de formación, así como a la promoción de acciones innovadoras que generen una respuesta eficiente a las mismas, buscando brindar oportunidades*”.

Siguiendo con el proceso de la Convocatoria para becas de carreras de grado 2022, se publica la **LISTA DE ADMITIDOS y NO ADMITIDOS** distribuidas por Institución Formadora, elaborada según los criterios establecidos.

La Lista de Admitidos corresponde a los postulantes que han presentado en tiempo y forma sus documentaciones y quienes siguen en concurso para la selección final de los adjudicados a las becas y serán seleccionados conforme a los criterios de desempate.

**Se establece un periodo de 5 (cinco) días hábiles, desde el día lunes 07 de noviembre hasta el lunes 14 de noviembre del 2022, para la presentación de TACHAS y RECLAMOS**, el cual debe ser realizado por medio del formulario establecido para el efecto, el mismo deberá ser entregado en las oficinas de la DNERHS situada en Tte. Coronel Mauricio Escobar casi Avda. Venezuela de 07:00 a 15:00 hs., así también puede ser remitido a través del correo electrónico [wnerhs@mspbs.gov.py](mailto:wnerhs@mspbs.gov.py).

La Secretaria Técnica presentará las tachas y reclamos al Equipo Técnico de Becas para su análisis, conforme al resultado se procederá a la elaboración de la Lista de Admitidos y No Admitidos rectificadas para su publicación.

La lista de Admitidos y No Admitidos se encuentra disponible en la página web de la DNERHS en el siguiente link: <https://www.mspbs.gov.py/wnerhs/becas-2022.html>.

Para mayores consultas, comunicarse a la DNERHS al 021 282-815 o al correo electrónico [becasdnerhs@mspbs.gov.py](mailto:becasdnerhs@mspbs.gov.py).

Asunción, 04 de noviembre de 2022.-

  
**DRA. GLADYS MORA, ENCARGADA DE DESPACHO**  
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



## NOTA DE TACHAS Y RECLAMOS “LISTA DE NO ADMITIDOS”

Asunción, ..... de ..... de 2022

Señora

**DRA. CRISTINA CABALLERO GARCÍA, Directora Nacional  
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Asunción**

Me dirijo a Usted, en el marco de la **Convocatoria de Becas de Carreras de Grado 2022**, a fin de presentar formalmente el “**Reclamo**” en referencia a la **No Admisión** de mi postulación realizada.

Detallo mis datos personales y el reclamo para su análisis correspondiente.

DATOS PERSONALES	
C. I. N°:	
NOMBRE Y APELLIDO:	
DATOS DE LA POSTULACIÓN	
UNIVERSIDAD:	
SEDE:	
CARRERA:	
MODALIDAD:	

OBSERVACIÓN DE LA LISTA NO ADMITIDOS

JUSTIFICACIÓN PRESENTADA

**Observación: anexar documento respaldatorio en caso de ser necesario.**

FIRMA DEL POSTULANTE:	
ACLARACIÓN:	

Celuy